



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **005-23**

Salta, **08 FEB 2023**
Expediente N° **12.641/22**

VISTO la nota presentada por la Prof. Fernanda GARCIA BUSTOS, Profesora Adjunta de Introducción a los Estudios de Medicina, de la Carrera de Medicina de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita aumentar la dedicación o designar al Lic. Elías Federico MERIDA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Módulo de FÍSICA, asignatura INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA, Carrera de Medicina de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomo conocimiento del presente tema, luego de su análisis se mociono: a) Designar al Lic. Elías Federico MERIDA en forma temporaria y directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para el Módulo de FÍSICA de la asignatura INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta la toma de posesión del postulante que resulte en primer orden de mérito en el llamado a inscripción de interesados para cubrir dicho cargo el 31/07/22. b) Imputar la erogación en economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario, dedicación semiexclusivo, contemplado en la Resolución CS N° 444/22

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/21 del 28/12/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en forma temporaria y directa al Lic. Elías Federico MERIDA, D.N.I. N° 35.480.176, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el Módulo de FÍSICA de la asignatura INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y hasta la toma de posesión del postulante que resulte en primer orden de mérito en el llamado a inscripción de interesados para cubrir dicho cargo el 31/07/22.

ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, asignado a través de la Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3°: Establecer que el Lic. Mérida deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **005-23**

Salta, **08 FEB 2023**
Expediente Nº **12.641/22**

de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6º: El profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución Nº CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTICULO 7º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 8º: Hágase saber y remítase copia a: interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa